

La necesidad de integrar en el Sector Privado el Estudio y Análisis de Propuestas Legislativas

Autor: Lic. Gustavo Zenizo González

Hoy en día, más que nunca, se hace necesario integrar la coordinación, en un solo frente, del estudio y análisis de propuestas legislativas.

Es más que evidente que la falta de integración dentro de los sectores público y privado para llevar las propuestas de reformas legislativas a buen puerto, ha ocasionado un gran letargo en el desarrollo efectivo del país.

Es innegable que en los últimos 12 años México ha venido perdiendo competitividad dentro de los mercados globales. Así lo demuestran estudios e investigaciones que se vienen realizando,

por poner un ejemplo, a través del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) y cuya exposición sobre el tema ya hemos tenido la oportunidad de escuchar en el seno del IMEF.

Sin embargo, el tema de "competitividad" no debe de estar agotado para los que nos esforzamos por entender qué es lo que está pasando en el mundo (la globalización de mercados) y qué debemos hacer para lograr que nuestro país alcance índices de desarrollo jamás vistos. Yo soy un convencido que podemos hacerlo y lograrlo porque tenemos la empresa, la materia prima y el factor humano necesarios para ello.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2005

C.P. Ricardo Ancona Sánchez
Presidente

C.P. Eduardo Vargas Priego
Presidente del Consejo Técnico

IQ MBA Juan Carlos Erdozáin Rivera
Secretario CDN y Director General IMEF

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL
JURÍDICO FINANCIERO

PRESIDENTE
Lic. Ignacio Orendain Kunhardt

MIEMBROS

Ing. Emilio Illanes Díaz Rivera

Lic. Amilcar Peredo Rivera

Lic. Carlos Sánchez Mejorada y Velasco

Lic. Eduardo Arrocha Gio

Lic. Enrique Ramírez Figueroa

Lic. Francisco Carrillo Gamboa

Lic. José Saenz Viesca

Lic. Jossette Serrato Combe

Lic. Juan Llanos Reynoso

Lic. Gustavo Manuel Zenizo González

Lic. Luis Capín Martínez.

Lic. Omar Guerrero Rodríguez

Lic. Xavier Ginebra Serrabou

Lic. Sara Gutiérrez Ruiz de Chávez

Lic. Pablo Chevez Macías Valadez

Lic. Bernardo Ledesma Uribe

Lic. Claudia de los Ríos Oslaga

Lic. Martha Arellano Fuentes
Coordinadora del Comité
Técnico Nacional
Jurídico Financiero

El problema es el cómo y parte de ese cómo es reconocer que requerimos desarrollar labores coordinadas de cambio que tiendan a buscar no tan sólo el beneficio particular de determinada empresa o sector sino el bien común de nuestra sociedad.

Pongo un ejemplo, ¿Cómo podemos avanzar como país si el Ejecutivo Federal en fechas recientes, fundado en las facultades y atribuciones que le concede la Constitución Política, la Ley Federal de Competencia Económica y otras disposiciones legales, procede a decretar el precio máximo a que podrá venderse el gas natural que produce, distribuye y vende Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios dentro de determinadas zonas del país, quedando excluidas algunas zonas (Mexicali, B.C., Piedras Negras, Coah. y el corredor Nacozari-Hermosillo, Son.) que por falta de infraestructura suficiente no cuentan con la posibilidad de abastecerse de tal insumo directamente por parte de PEMEX, teniendo que acudir al abastecimiento desde el extranjero sin la posibilidad de verse beneficiados con el precio tope establecido?

Indudablemente la intención fue buena, pero sus efectos pueden llegar a ser adversos para un sector industrial y de la población que en lugar de incentivarlos o apoyarlos los podrá llevar a la inevitable consecuencia de aniquilarlos por

carecer de una adecuada infraestructura cuyo desarrollo o mantenimiento nunca ha dependido de ellos o la solución a su problema se encuentra lejos de sus manos. Es claro que se podían haber coordinado las acciones, que a fin de cuentas deseaban el bien común, pero al no hacerlo y sin el debido análisis de las consecuencias se demuestra una vez más la falta de coordinación de los efectos de la acción legislativa.

Otro ejemplo al que podemos referirnos es el freno que se ha impuesto a la iniciativa de Decreto por el que se pretende expedir una nueva Ley del Mercado de Valores, cuya materia ya ha sido abordada dentro del IMEF. Basta recordarles, la cantidad de acciones de promoción, estudio, consulta y opinión que ante diversos organismos y entidades gubernamentales se tuvieron que hacer para estar en posibilidad de ingresar dicha iniciativa al Congreso desde el 3 de abril de 2005. Pero desafortunadamente ha faltado algo y ese algo cae de nueva cuenta en una falta de coordinación efectiva para integrar y obtener la aprobación exitosa de tal iniciativa de Decreto, con un plan de seguimiento y actualización así como de propuestas de acciones oportunas de lago plazo.

La falta de integración de estudios y análisis de propuestas legislativas, puede llegar al absurdo de que se aprueben disposiciones legales que en vez de fortificar un Estado de Dere-

cho, vulnere al mismo mediante la incorporación de disposiciones legales que legitiman actos ilícitos, como el contrabando. Como ejemplo, el Decreto del Ejecutivo del 19 de agosto de 2005 (publicado en el D.O. el 22 de agosto de 2005) por medio del cual se establecieron las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados (“autos chocolate”). No obstante la reiterada oposición de diversas y representativas agrupaciones (como la AMDA –Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores-, la ANPACT –Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones-, la ANTP –Asociación Nacional de Transporte Privado-, la CANACAR –Cámara Nacional de Autotransporte de Carga-, la CANACINTRA –Cámara Nacional de la Industria de la Transformación-, la CONAPAT –Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo-, la CONATRAM –Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos-, la CONCAMIN –Confederación de Cámaras Industriales-, el CCE –Consejo Coordinador Empresarial- y la INA –Industria Nacional de Autopartes-) se dio marcha adelante a la solución de un problema que se venía presentando sin tomarse en cuenta los daños colaterales, de gran importancia, que se le causaría a la industria del autotransporte.

Son muchas y variadas las formas mediante las cuales se ha pretendido resolver el problema que venimos planteando y que ha sido resultado de los efectos que ha provocado la desconcentración del poder bajo esta nueva etapa democratizadora que vive el país. Tenemos, por ejemplo, las funciones que viene realizando la Comisión Federal de Mejora Regulatoria –COFEMER-, como un órgano administrativo autónomo y desconcentrado de la Secretaría de Economía, creada a raíz de las reformas del 23 de marzo de 2000 (publicadas en el D.O. el 19 de abril de 2000) a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. No obstante que dicha Comisión tiene dentro de sus objetivos el establecer un proceso transparente y analítico de elaboración de regulaciones, sería interesante conocer las justificaciones que hizo valer el Ejecutivo sobre el impacto regulatorio que

causaría la aprobación del Decreto de regularización de los “autos chocolates”.

La COFEMER fue una magnífica iniciativa lanzada por el Ejecutivo para mejorar la reforma regulatoria y su acción ha sido determinante para evitar la “infiltración” de disposiciones que pudiesen atentar contra el bien común. Sin embargo, nos ha faltado algo y ese algo es la coordinación por parte del sector privado para integrar en un organismo representativo de dicho sector la coordinación, estudio y análisis de propuestas legislativas que puedan llegar al Congreso, a través de la propia COFEMER, debidamente soportadas, en forma clara y transparente y con una visión integral de corto, mediano y largo plazo.

A quién creerle. Quién lleva fielmente la representatividad del sector privado en materia de mejora regulatoria. A quién hacerle caso. ¿Al CCE?, ¿A la CONCAMIN?, ¿A la CONCANACO?, ¿A la CANACO?, ¿Al CMHN?, ¿Al COMCE?, sólo por citar algunos de los más representativos organismos cúpula que existen en México

Si lo que queremos es fomentar lo que hoy se ha dado por llamar el “Cabildo”, tema que por cierto merece un análisis y reflexión por separado, vamos por buen camino. Si lo que ansiamos es encontrar una fórmula que tienda al mejoramiento bajo la unión de esfuerzos hacía un mismo fin, partiendo de la realidad económica que se vive en el país y de la urgente necesidad de atacar con efectividad sus carencias para salir del lento avance hacia el desarrollo, requerimos actuar de inmediato para fomentar la creación de un organismo autónomo y autosuficiente que logre coordinar los esfuerzos de las diferentes organizaciones representativas del Sector Privado para contribuir más eficientemente en la revisión, estudio, análisis y lanzamiento de propuestas de reformas legislativas debidamente justificadas y soportadas. Con esto haríamos la tarea más fácil con la consecuente corresponsabilidad que tendría dicho organismo con la propia COFEMER para lograr someter al Congreso

propuestas legislativas idóneas para el avance y desarrollo de nuestro país.

Ciertamente me ha impactado en forma por demás positiva los esfuerzos que ha venido haciendo el IMCO para lograr un Pacto de Competitividad. He recogido de algunas de sus investigaciones y estudios datos contundentes que nos permiten ver con mayor objetividad los problemas que hoy enfrenta México dentro de un mundo globalizado. Por ello, no resulta

descabellado el proponer la creación de un organismo autónomo cuya principal actividad sea la de integrar, coordinar y desarrollar el estudio y análisis de propuestas legislativas que se hagan necesarias para el desarrollo del país.

El reto será el aportar nuestros esfuerzos y trabajo para lograr en el mediano plazo un país más competitivo dentro del entorno global de mercados. La consecuencia será el beneficio colectivo. ¡Ganamos todos!

ESTIMADO SOCIO

Cualquier comentario, observación o sugerencia a este Boletín, favor de hacerlo llegar directamente al autor: Lic. Gustavo Zenizo González
e-mail: gzenizog@sanluiscorp.com.mx